

REDACCIÓN DE SESIONES

1

**52° PERIODO LEGISLATIVO
LEGISLATURA 356ª
COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE CONCESIONES
CARCELARIAS
Sesión 5ª celebrada en jueves 12 de junio de 2008,
de 11:12 a 12:29 horas.**

ORDEN DEL DÍA

Recibir a la señora Cristina Azócar y al señor Alejandro Aravena, representantes de agrupaciones de PYMES de Puerto Montt y Valdivia, respectivamente, afectadas por la situación.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión a las 11:12 horas.

PRESIDENCIA

Preside el diputado señor Javier Hernández

ASISTENCIA

Asisten los Diputados integrantes de la Comisión señores: Hernández, don Javier (presidente); Rojas, don Manuel, Sepúlveda, don Roberto; Vargas, don Alfonso y Ward, don Felipe.

Actúa como Abogada Secretaria la señora María Teresa Calderón Rojas y como abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asiste además, Ximena Guzmán, abogada de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.

Se recibió a los invitados señora Cristina Azócar, al señor Alejandro Aravena y al señor Cesar Larenas, representantes de agrupaciones de PYMES de Puerto Montt, Valdivia y Santiago, respectivamente, y acompañados por el abogado señor Braulio Sanhueza

ACTAS

El acta de la sesión 3ª, se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª, se encuentra a disposición de los señores diputados.

CUENTA

Se da cuenta de:

1.- Oficio 1576 del Ministro de Obras Públicas con el que envía información del proceso de licitación de contratos concesión de cárceles 1, 2 y 3.

REDACCIÓN DE SESIONES

2

2.- Acta 139 de la comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con intervención del Ministro de Justicia.

3.- Recortes de prensa enviados por el señor Germán Pino, representante de las PYMES caso cárcel de Antofagasta

ORDEN DEL DIA

Se recibió a los invitados señora Cristina Azócar, al señor Alejandro Aravena y al señor Cesar Larenas, representantes de agrupaciones de PYMES de Puerto Montt, Valdivia y Santiago, respectivamente, y acompañados por el abogado señor Braulio Sanhueza

Por haber cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:13 horas.

La exposición consta en acta taquigráfica

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente de la Comisión.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

REDACCIÓN DE SESIONES

3

COMISIÓN INVESTIGADORA DEL PROCESO DE CONCESIONES CARCELARIAS

Sesión 5ª, celebrada en jueves 12 de junio de 2008,
de 11.12 a 12.29 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Javier Hernández.

Asisten los diputados señores Andrés Egaña, Manuel Rojas, Roberto Sepúlveda, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

Además, concurren como invitados la señora Cristina Azócar y los señores Alejandro Aravena y César Larenas, representantes de agrupaciones de Pymes de Puerto Montt, Valdivia y Santiago, respectivamente, y el señor Braulio Sanhueza, abogado.

TEXTO DEL DEBATE

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª, la versión taquigráfica y la relación de la visita realizada a las cárceles de Antofagasta quedan a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

REDACCIÓN DE SESIONES

4

-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto de las actas sobre la visita inspectiva a las cárceles de Antofagasta, habría que ratificar el envío del oficio que solicité en esa oportunidad.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, el oficio solicitado va dirigido al superintendente de Valores y Seguros. En todo caso, el documento fue remitido, en copia, por el señor Germán Pino.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ratificar el oficio señalado?

Acordado.

Se suspende la sesión para ir a votar a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Los invitados ingresan a la sala de la Comisión.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, esta sesión tiene por objeto recibir a los representantes de las Pymes afectadas por el proceso de concesión de cárceles. Para ello, hemos invitado a la señora Cristina Azócar y a los señores Alejandro Aravena y César Larenas, representantes de agrupaciones de Pymes de Puerto Montt, de Valdivia y de Santiago 1, respectivamente, que asisten acompañados del abogado Braulio Sanhueza.

Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

REDACCIÓN DE SESIONES

5

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, en nuestra visita a Antofagasta, los representantes de las Pymes quedaron de adjuntar una serie de documentos. En esa oportunidad no llevaron todos los antecedentes requeridos y que ellos decían tener. Es fundamental que la Comisión cuente con esa documentación, más que con comentarios personales de algunas personas que pueden ser absolutamente verdaderos. Entonces, me interesa saber si han hecho llegar a la Comisión esos documentos prometidos porque, sobre la base de esa información, elaboraremos nuestro informe.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, no han enviado la información que nos prometieron.

El señor Pino nos hizo llegar copia de una certificación de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la cual se informa sobre la relación de Besalco con Las Acacias, además de algunos recortes de prensa.

El señor SEPÚLVEDA.- Entonces, aprovechando la oportunidad de contar con la visita de otras personas afectadas, es necesario que ellos tengan claro esta situación, porque -insisto- esta Comisión debe basarse, más que en comentarios o apreciaciones personales, en antecedentes objetivos y, especialmente, en documentos que nos puedan adjuntar.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en relación con el requerimiento de información, yo tenía copia de un avenimiento, de un convenio entre el Gobierno y las Pymes.

En el caso de don Germán Pino, habría que orientar lo que queremos pedir como antecedentes, especialmente sobre el último convenio ofrecido por el Gobierno, previo a la visita de la Presidenta Bachelet a Antofagasta, en el cual constan los compromisos asumidos y otras cosas.

REDACCIÓN DE SESIONES

6

Además, debemos reconocer que hay un problema que puede repercutir, y probablemente forme parte de las conclusiones el día de mañana, en términos del actuar del Gobierno en relación con lo sucedido con las Pymes. Es importante que no olvidemos esa perspectiva que, a mi juicio, es relevante para nuestro análisis; de lo contrario, no estarán disponibles los antecedentes directos entre las Pymes y el Gobierno sobre alguna situación anómala fuera de esos convenios. Creo que esa anomalía está entre las Pymes y la empresa que generó los problemas, pero el Gobierno ha querido participar. Lo señalo para distinguir claramente una cosa y otra.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señor diputado, el acuerdo adoptado en Antofagasta fue en términos de hacer una relación sobre todos los hechos relatados, de manera que tengamos antecedentes concretos, y no dejarlo circunscrito sólo al convenio de avenimiento, porque es una cosa demasiado parcial y no podremos concluir en dónde estuvo el problema.

Por lo tanto, me interesa reiterar la solicitud de información a las Pymes de Antofagasta.

Tiene la palabra la señora Cristina Azócar.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, aparte de exponer todo lo que nos ha sucedido, hemos pedido sesiones especiales. Algunos diputados que no se encuentran aquí están en antecedentes respecto de lo que nos ocurrió. Por eso, quisimos traer copia de la demanda presentada en los tribunales, que respalda lo que hemos venido peleando, tal como lo solicita el diputado Sepúlveda. En lugar de contar una historia que ya todos conocemos, he traído copia de la demanda que presentamos, en que están detallados los hechos acontecidos, la cual dejaré en poder de la Comisión. Más que los recortes de prensa, tiene más peso la demanda presentada en los tribunales, con todos los antecedentes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- De todas maneras, me gustaría ofrecerle el uso de la palabra a usted o a otra

REDACCIÓN DE SESIONES

7

persona para que nos relate los hechos, a fin de intercambiar opiniones con los señores diputados y podamos llegar a algunas conclusiones.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, de hecho, ya tienen una impresión sobre el tema, porque hubo una sesión especial para analizarlo en 2007. En esas actas consta todo lo que ha acontecido a nivel nacional. En realidad, no es una situación particular de Puerto Montt ni de las otras ciudades, porque se ha dado en casi todo el país. Por lo tanto, queremos que se nos escuche y traer los antecedentes que vayan necesitando. Como tenemos la mayoría de esa información en los tribunales, queremos aportar en la medida de lo posible. De hecho, en forma particular hemos aportado muchos antecedentes para que ustedes avancen rápidamente con la investigación. Incluso, dejamos una copia en VHS del programa "Contacto" que se realizó sobre el tema.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Pero debe hacerlo en esta Comisión, pues ésta es una instancia formal del Congreso.

Todo esos antecedentes se agregarán a la exposición que van a desarrollar a continuación.

Tiene la palabra el señor Braulio Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- El caso que estamos viendo es el de Vinci. Jurídicamente, hubo una afectación importante al derecho de prenda general por parte de esta transnacional al crear empresas instrumentales para la construcción de las cárceles, con montos muy pequeños, casi irrisorios, considerando la envergadura de los montos de los contratos que se estaban celebrando. Aun con las cláusulas arbitrales que estaban puestas en los contratos, es prácticamente imposible llegar a establecer la responsabilidad contractual de algunas de las empresas instrumentales que creó Vinci. Específicamente, me refiero a la constructora VCGP, en el caso de Vinci. Otro caso más conocido es el de BAS, conformado por Besalco, Torno y Sodexho.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Disculpe la interrupción, pero le pido que nos haga una síntesis de lo ocurrido como si no supiéramos nada.

El señor SANHUEZA.- La inquietud fundamental de quienes concurren a la Comisión es la situación en que los dejaron las empresas que ganaron las licitaciones para la construcción y operación de estas cárceles al constituir empresas instrumentales. A mi juicio, ése es el centro del problema. Si cualquier ciudadano simula o aparenta créditos, si hace creer a otros que tiene un derecho de prenda general que, en realidad, no tiene, y en función de eso hace contratar un crédito -por ejemplo, constituye una sociedad por 7 millones de pesos, pero celebra contratos por mil millones de pesos-, indudablemente que está actuando en forma dolosa y está engañando al otro contratante, en este caso a un contratista. Esta forma de actuar ha sido una constante en Vinci, lo cual está meridianamente claro.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Vinci se adjudicó la construcción de las cárceles de Puerto Montt y de Valdivia?

El señor SANHUEZA.- De Valdivia, Puerto Montt y Santiago 1.

Besalco ha sido un poco más refinado, porque BAS tuvo la precaución, por lo menos, de constituir una sociedad, también instrumental, pero con un monto de constitución mucho mayor, que en este momento no recuerdo, pero se generó la misma situación. Hay una sentencia que condenó al Fisco a pagar 142 millones de dólares en favor de la empresa instrumental BAS, debido al artilugio de recurrir a un aumento de obras para eludir las licitaciones que correspondían por los montos involucrados.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Y en el caso de Vinci?

El caso es Vinci es mucho más grave, porque se afectó el derecho de prenda general de los contratistas.

REDACCIÓN DE SESIONES

9

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Cuándo comienza la relación y el proceso? ¿Cuándo lo contratan?

El señor ARAVENA.- Señor Presidente, a Valdivia, que es un símil de lo que ocurrió en Puerto Montt y en Santiago, llegó la constructora Vinci anunciando la construcción de la cárcel concesionada de Valdivia. De acuerdo con documentos que obtuvimos posteriormente, como, por ejemplo, el informe de finanzas públicas de 2007 -traje los impresos-, los montos a invertir en las cárceles, en este caso la concesionaria Grupo 3, que es quien administra el proyecto y que crea varias empresas cuyos dueños son prácticamente los mismos -en la demanda se explica cómo se constituye cada una de ellas-, ascienden a 80 millones de dólares. Dicha cifra corresponde a la concesión de las tres cárceles distribuidas en proporción, de acuerdo a su tamaño y a la cantidad de reos que tendrá cada una de ellas.

El consorcio francés Vinci se constituye en Chile y crea una empresa constructora llamada Grupo 3, que, a su vez, crea otras empresas dentro de las cuales está la constructora Vinci, encargada de construir cada una de estas cárceles y que es con quien tenemos la relación contractual. A ellos les presentamos nuestras propuestas, les hicimos llegar los antecedentes, los evaluaron y se firmaron distintos contratos en diferentes especialidades. Sin embargo, el MOP demoró y demoró en entregar la actualización de los planos para construir. Así, nosotros cotizamos la obra con la revisión A de los planos, pero después se construye con la revisión C o D, según el caso, que es la que tiene la firma del MOP.

Durante la obra empezaron a llegar los planos autorizados por el MOP -nadie sabe por qué se demoraban tanto-, que mostraron diferencias, seguramente por la intervención de Gendarmería o del Ministerio de Justicia, que querían agregarles uno y otro detalle, y se fueron agregando o modificando cosas que nos significaron enormes costos adicionales, que la constructora nunca quiso reconocer. Después de mucho alegar dentro del orden jurídico que nos permite la ley -nadie se ha quemado a lo bonzo todavía-, Vinci demanda al Estado por una cantidad sideral, mucho mayor

REDACCIÓN DE SESIONES

10

de la que nosotros mismos estábamos demandando a Vinci por sobrecostos. Es decir, se construyeron tres cárceles por 80 millones de dólares y Vinci demandó al Estado por 92 millones de dólares adicionales por sobrecostos, aduciendo que las modificaciones de los proyectos significaron esos costos para ellos. ¡Pero Vinci nunca nos reconoce esos sobrecostos y, sin embargo, demanda al Estado por lo mismo!

En la sesión especial del 4 de abril del año pasado, el ministro Bitrán se refiere a este mismo tema. Sin embargo, el 5 de mayo, el ministro Bitrán viaja a Francia y en un restaurante -según me dijo el subsecretario Arancibia en una visita a Valdivia-, en una servilleta llegan a un acuerdo con el ministro de Obras Públicas de Francia sobre el tema de Vinci y se decide a pagar -desconozco bajo qué aspecto técnico- 34 millones de dólares por sobrecostos a Vinci. ¡De ese monto no tocamos nada!

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Tiene cómo certificar eso?

El señor ARAVENA.- Por supuesto, tenemos todos los antecedentes y todas las actas. Tenemos desde el recorte del diario donde se anuncia la noticia y se hace público el acuerdo a que llegó el ministro Bitrán en Francia hasta los documentos oficiales, las resoluciones con los números en que se le entregan estos montos por sobrecostos a Vinci.

El señor EGAÑA.- ¿No tiene la servilleta?

El señor ARAVENA.- Lamentablemente no la tengo.

A la reunión en Valdivia, cuando fueron a inaugurar las cárceles, asistió el diputado De Urresti. Nosotros hicimos presión para hacer una manifestación ese día, pero nos llevaron a una oficina y nos dijeron que no hiciéramos ninguna protesta.

Vinci tomó esa plata y "topón para dentro", desconociendo a las -me parece- 222 Pymes que participaron en la construcción de estas 3 cárceles. A ninguna le pagó sobrecostos, salvo a dos, con las que lograron llegar a

REDACCIÓN DE SESIONES

11

acuerdo a través de los tribunales y con una presión bastante fuerte, con medidas precautorias. Cuando vieron que les iban a incautar recursos y se vieron desesperados, accedieron a pagar.

El Ministerio de Obras Públicas nos dijo -tengo la declaración que hace en el diario el subsecretario- que en quince días iban a tener resuelto el problema, pero ya ha pasado un año. Hay un compromiso del Ministerio de solucionar el problema, pero no hace nada.

Desconocemos los fundamentos técnicos que usó el ministro de Obras Públicas para determinar el pago de 34 millones de dólares por sobrecostos. ¿Por qué no fueron los 92 millones que demandó Vinci o 40 ó 50 millones? La demanda de todas las Pymes no asciende a más de 10 millones de dólares, en la medida en que se fueron acumulando las causas. Era también un resorte de ellos habernos solucionado el problema. De hecho, pensamos que a esos 34 millones de dólares le agregaban 10 millones más y se le pagaba a las Pymes, ya que el criterio técnico -reitero- nadie lo conoce. ¿Cómo técnicamente el ministro Bitrán determina que son 34 millones de dólares en sobrecostos? Ésas son las cosas que cuestionamos y más aun cuando entendíamos que eso significaba que para cada uno de nosotros, que representábamos el 43 por ciento de sobrecostos reconocidos por el Estado, nos iban a pagar proporcionalmente lo mismo. Sin embargo, a nadie le pagaron nada. Todo fue para la constructora.

Hemos hecho muchas gestiones y, de una u otra forma, también hemos protestado. He estado con la Presidenta de la República, al igual que Cristina Azócar, y hemos asistido a sesiones especiales que se han realizado aquí, en el Congreso Nacional, para analizar este problema. Ahora estamos concentrados en las acciones jurídicas. Hemos demandado a la constructora madre y al Consejo de Defensa del Estado por la responsabilidad subsidiaria que le corresponde al fisco, ya que, al final, se apropiaron en forma dolosa de lo que no correspondía y se está haciendo usufructo de recursos de los cuales nos desposeyeron. Nunca habíamos estado en Dicom, porque habíamos funcionado bien y teníamos

REDACCIÓN DE SESIONES

12

buenas referencias comerciales en la zona, pero hoy estamos en la más absoluta bancarrota.

Entonces, todo eso se traduce hoy en una demanda que lamentablemente demoró en presentarse, pero que ya está en tribunales. Son cuatro las empresas que están dando la batalla, aunque muchas otras han quedado en el camino. Hay que entender que estamos peleando contra la constructora Vinci, una de las más grandes del mundo, que está dolida porque no se hizo el puente sobre el canal Chacao, obra en la que también quería participar.

Eso es, grosso modo, lo que ha sucedido con nosotros hasta hoy.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor César Larenas.

El señor LARENAS.- Señor Presidente, traigo información particular y también general, entre las cuales están las demandas y la medida prejudicial que se han presentado.

También traigo un resumen de cómo actuaba la empresa Vinci, o VCGP Chile, con las constructoras pequeñas que éramos subcontratadas. En general, el modus operandi era el mismo en todo Chile. Al principio, cuando me vi metido en este tema, pensé que lo estaba haciendo mal, pero después de conversar con las demás empresas me di cuenta de que a todas les pasó lo mismo. El modo de operar de esta empresa era terrible.

A mí me robaron andamios, moldajes, cañerías, etcétera. Perdí millones y millones de pesos. Tenía tres construcciones simultáneas, pero me robaban descabelladamente, no obstante que tenía vigilantes. Todo lo que señalo está comprobado. Incluso me robaban hormigón. Cuando el camión llegaba a la obra de Santiago, lo tomaba la gente de Vinci y lo hacía pasar por sus bodegas, donde, después de sacarle un metro y medio cúbico de hormigón, lo mandaban a mi obra, que estaba mil metros más allá. Siempre nos faltaba hormigón y, además, siempre sacaban el sello.

REDACCIÓN DE SESIONES

13

¿Qué hacía Vinci con ese hormigón? Construía unos moldajes de hormigón que utilizó para armar los edificios de módulos de los reclusos. Era una construcción tipo mecano, que edificaron con el hormigón que compramos y que pagamos nosotros.

Había diez empresas trabajando y a todas nos sacaban hormigón. ¡Con eso construyeron un edificio! Realmente nos robaron. Lo divertido de todo esto es que, como uno adquiere confianza con la gente, una de las supervisoras -jefa de terreno- de Vinci, que era francesa, me comentó que eso lo hacían en todas partes del mundo. Por donde pasa Vinci, quiebra un montón de empresas.

Aquí tengo los antecedentes. Si necesitan copias, se las puedo enviar, porque sólo traje una copia.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Le podemos sacar fotocopias mientras tanto.

El señor LARENAS.- Acá está toda mi historia.

Quiero contarles, además, que a todos nos pasó que mientras construíamos nos iban cambiando los planos, como señaló Alejandro Aravena, y nos decían que las mayores obras las cerraríamos al final, por lo que no nos preocupáramos y siguiéramos construyendo.

Yo estoy acostumbrado a trabajar con empresas serias. Tengo catorce años de experiencia como empresario y trabajo con empresas como VTR, Telmex, Manquehue. También trabajé con Codelco. Como pueden ver, todas son empresas estupendas que me permitieron tener un crecimiento sostenido de sobre 30 por ciento durante todos los años. Eso está en los documentos. Llegué a tener 400 trabajadores empleados, pero hoy estoy en la calle. No tengo nada.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, obviamente, valoro la presencia de las personas que han sido afectadas

REDACCIÓN DE SESIONES

14

por esta situación, pero como Comisión investigadora tenemos un mandato que dice textualmente lo siguiente: "se cree una Comisión especial investigadora, con el objeto de que en un plazo no superior a 120 días, estudie el proceso de concesiones carcelarias impulsado por la anterior administración, determinando las responsabilidades públicas involucradas, el perjuicio económico para las pequeñas y medianas empresas que participaron en estas obras, además del impacto negativo generado en materia de seguridad ciudadana a raíz del incumplimiento de los plazos y metas trazadas bajo el objetivo de elaborar propuestas tendientes a mejorar el mencionado proceso y de informar a la ciudadanía respecto de la realidad carcelaria de Chile".

Creo que habíamos acordado pedir antecedentes al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Obras Públicas, pero hemos tenido que pedirle a los involucrados que nos expliquen, y les hemos dicho, quizás burdamente, que nos expliquen todo lo que pasó desde fojas cero, como si no supiéramos nada.

Reitero que si bien valoro la presencia de nuestros invitados, creo que es necesario que previamente tengamos todos los antecedentes de parte del Ministerio de Obras Públicas, para saber, por ejemplo, quién es el mandante, quién es el ejecutor y cómo se hizo la licitación. Aquí hemos escuchado que se licitaron obras por 80 millones de dólares, que después hubo que pagar un sobreprecio por más del doble del precio originalmente contratado. También nos explicaron que el fisco llegó a un acuerdo con la empresa constructora, entre comillas, y que los subcontratistas quedaron mirando para el lado.

Voy a decirlo suavemente: aquí hubo un robo en despoblado respecto del cual el fisco se ha hecho el lesa. Si bien el ministro de Obras Públicas ha logrado acuerdos, entre comillas, extrajudiciales y judiciales con algunas de las empresas constructora, el problema está más abajo, con las empresas subcontratistas.

REDACCIÓN DE SESIONES

15

Nosotros estamos llamados a determinar las responsabilidades políticas de todo ese proceso, que está absolutamente viciado por faltas que no son responsabilidad de los aquí presentes, ya que hay antecedentes que indican que la empresa Vinci ha hecho exactamente lo mismo en otros países.

Por eso señalo que para mí es fundamental que tengamos los antecedentes del proceso: quién hizo el estudio, por qué se permitió que se contratara A y se terminara haciendo D, sin que, en el intertanto, alguien se hiciera responsable de las variaciones B y C que, finalmente, afectaron a estos micro empresarios.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto de lo que señala el diputado Sepúlveda, les recuerdo que en la primera sesión de esta Comisión, la constitutiva, adoptamos un procedimiento según el cual, en lugar de empezar por escuchar a las autoridades del Gobierno y después recibir a los afectados, como siempre se ha hecho, en esta ocasión invertiríamos el orden y empezaríamos por conocer primero el punto de vista de los afectados, para que nos dieran a conocer desde su perspectiva el problema que se generó, de manera que cuando conociéramos la opinión del Gobierno pudiéramos hacer las consultas pertinentes.

Lo acordamos así porque, cuando los diputados de la Comisión de Obras Públicas analizamos este problema, tiempo atrás, citamos a las autoridades de Gobierno y éstos tenían explicación para todo, por lo que cuando los afectados nos plantearon sus problemas, nosotros les señalábamos que el Gobierno había dicho que eso ya estaba solucionado. Pero resulta que, por lo que estamos viendo hoy y por lo que hemos conocido en el último tiempo, realmente no estaba solucionado.

Entonces, si bien el mandato que nos dio la Sala es sobre el proceso de licitación, que deberemos analizar muy

REDACCIÓN DE SESIONES

16

bien, no podemos soslayar el daño que se ha hecho a las Pymes, según nos muestran nuestros invitados, cuestión respecto de la cual también deberemos informarnos adecuadamente, porque va a llegar el momento en esta Comisión en que frente a nosotros deberán sentarse los ministros, y en ese momento, con los antecedentes que hayamos recogido, podremos sostener con ellos un diálogo muy diferente al que hemos tenido en otras ocasiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Ahora, en la línea de lo que señaló el diputado Rojas, es muy posible que si esta sesión fuera televisada, seguramente habría más parlamentarios presentes, sobre todo de la Concertación.

Me parece muy importante dejar de manifiesto que estamos en presencia de las personas que han sido afectadas por este proceso, quienes, además, representan a muchas otras que también han sido afectadas. Su testimonio será fundamental para elaborar el informe que por mandato de la Sala está Comisión Investigadora está obligado a discutir y votar.

Quiero que quede constancia de que hoy no se encuentran presentes parlamentarios de la Concertación. Me parece un antecedente relevante, porque después, al momento de votar, normalmente ocurre que se alinean, en una lealtad mal entendida, con un Gobierno que no ha sido leal con estas personas, por lo que es fundamental tener ese antecedente en consideración.

Lo mismo ocurrió en la Comisión Investigadora de Gendarmería, en que recibimos a todas las asociaciones de funcionarios de Gendarmería, con muy poca presencia de parlamentarios de la Concertación, y después se votan las conclusiones y, aparentemente, cada uno de los parlamentarios

REDACCIÓN DE SESIONES

17

cree que sabe más que la gente afectada. En el caso de esa comisión, eran los gendarmes, y en ésta, son las Pymes.

Repito que si esta sesión fuera televisada...

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Lo solicitamos ayer, pero, lamentablemente fue muy tarde. Hoy no se podía, pero lo vamos a pedir para la próxima.

El señor WARD.- La asistencia será completamente distinta.

Quiero que quede en antecedentes que hoy se ha recibido el testimonio de parte de las Pymes afectadas, ante la mitad de los integrantes de la Comisión, porque la otra mitad no se hizo presente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, también quiero insistir en lo que ha planteado el diputado Ward.

Lamentablemente, en cada una de nuestras comunidades las realidades son distintas o los problemas tienen diferentes aristas.

Soy de Concepción, en que el tema de la cárcel El Manzano II es un cuento que se ha venido alargando por mucho tiempo. También estuvimos en Antofagasta y ahora estamos con ustedes, que se han referido a la situación producida en Valdivia, Puerto Montt y Santiago.

Lo preocupante es que las pocas veces que hemos tenido contacto con la autoridad, para ésta no hay ningún problema pendiente. Sería conveniente disponer de la versión de la sesión en que asistió el ministro Bitrán, ocasión en que muchos diputados intervinimos en la Sala, por distintas razones. Él dijo que estaba en conversaciones y que en un período muy corto esto se iba a solucionar. En cuanto al tema de las Pymes, señaló que todo estaba solucionado y que a todas las personas se les había pagado lo que correspondía. Ésa es la información que se ha dado.

REDACCIÓN DE SESIONES

18

Ahora, me interesa saber por qué le pagaron sólo a algunos, pero a otros no. Me llamó mucho la atención ese hecho, que también destacó el diputado Sepúlveda. En Antofagasta se les debía a veinte, pero se les canceló a diecisiete y dejaron pendientes a tres.

En el caso particular de Santiago y de Puerto Montt, también le pagaron a un grupo, pero otro no. ¿Por qué se produce esa diferencia? ¿A qué se debe?

Algunos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas o del Ministerio de Justicia explicaron que los documentos que existen -lo transcribo textual- "no le permite al Estado pagar, porque no tienen el respaldo, porque los recursos están".

Eso es lo que encontramos lamentable, y por eso hemos querido partir al revés, como bien dice el diputado Rojas, para conocer primero los casos particulares y después escuchar a las autoridades. Ya conocimos el caso de Antofagasta y ahora estamos interiorizándonos de la situación que nos están exponiendo ustedes. En el caso de Concepción la cosa es distinta, porque ahí se produjo una pelea entre el gobierno regional, el Ministerio de Obras Públicas y la constructora. Es decir, no se trata de problemas como los que se han presentado aquí. Ahí existe una diferencia grande respecto del monto que ha pagado el Estado y lo que pide la constructora, que tengo entendido que ya está licitada. Claro, Vicuña y Valenzuela ya tendrían asignada la obra.

¿Por qué es necesario contar con todos los documentos? Porque para el Ministerio de Obras Públicas ellos no tienen problemas pendientes. Eso es lo terrible. Ésa es la argumentación a la que ellos recurren. Dicen que ya solucionaron el problema. Y el señor Bitrán se fue convencido de que este problema ya se arregló, cuando en una servilleta se selló el acuerdo y pagarle más de 30 millones de dólares a la constructora Vinci.

REDACCIÓN DE SESIONES

19

Reitero que, como Comisión, nos preocupa que existan versiones tan contrapuestas entre los afectados y las medidas que dice haber tomado la autoridad.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, como se suele decir, puede que el orden de los factores no altere el producto, pero a mí me interesa que cada órgano cumpla con lo que le corresponde. Los tribunales de justicia dirimen los temas judiciales; nosotros somos una Cámara política, donde tenemos que establecer responsabilidades, pero creo que ha faltado algo importante, que quiero proponer a la Comisión.

Entre paréntesis, a esta Comisión vamos a asistir siempre los mismos que ahora estamos presentes, porque nos interesa el tema, somos sensibles frente al problema y cumplimos nuestra labor fiscalizadora, aunque a muchos les moleste.

Solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que recabe todos los antecedentes que digan relación con el proceso de licitación del Ministerio de Obras Públicas, aunque tengo entendido que la Contraloría ya comenzó a hacer esa indagación, pero, por algún motivo, después la pararon.

El señor EGAÑA.- Porque se llegó a ese acuerdo extrajudicial.

El señor SEPÚLVEDA.- Si el tema se encuentra en tribunales, la Contraloría debiera abstenerse de pronunciarse.

Pero, como Comisión Investigadora de un tema puntual, podemos pedir a la Contraloría que indague, investigue y que nos remita los antecedentes respectivos, porque no tan sólo estamos llamados a informar a la Cámara de la situación que afecta a nuestros invitados, sino también podemos ver la posibilidad de ayudarlos o ser una especie de puente para que nadie quede debajo de la mesa. La pregunta

REDACCIÓN DE SESIONES

20

del diputado Egaña es muy pertinente: ¿por qué les pagaron a algunos y a otros no?

Señor Presidente, pido que adoptemos ese acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Hay que solicitar los antecedentes que tengan a su disposición en este momento. Posteriormente, podemos pedir una investigación, pero, mientras tanto, podemos requerir todos los antecedentes de que disponen, porque tienen que haber sido visados por la Contraloría, desde sus orígenes.

¿Está de acuerdo con mi propuesta, diputado Sepúlveda? ¿O quiere ampliar los términos de la solicitud?

El señor SEPÚLVEDA.- Me gustaría pedir que se ampliara. La Contraloría puede utilizar una especie de *fast track*, en que el contralor pone a trabajar a un equipo grande sobre esta materia y así podemos sacar adelante más rápido nuestra tarea.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para proceder en los términos señalados?

Acordado.

Además, ¿habría acuerdo para reiterar la solicitud de antecedentes realizados en las sesiones anteriores?

Acordado

Tiene la palabra el señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente, voy a efectuar una puntualización jurídica.

El problema es que hemos tenido que enfrentarnos a dos grandes obstáculos. Uno es la empresa y el otro es el Ministerio de Obras Públicas.

Lo voy a decir claramente, aunque a algunas personas no les caigan bien mis palabras. Lamentablemente, el Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

REDACCIÓN DE SESIONES

21

Estamos tratando el tema de Vinci, pero en cuanto a Besalco, la semana pasada ingresamos una medida precautoria. Queremos asegurarnos de que efectivamente estén los dineros, los 142 millones de dólares que se le pasaron a BAS, de los cuales 50 mil UF fueron precautoriadas por el Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, lo que fue notificado al ministro y al presidente del Consejo de Defensa del Estado. Nos preocupamos especialmente de verificar que eso efectivamente esté ahí, porque nos podemos encontrar con la sorpresa, como ha ocurrido en otras oportunidades, de que más tarde nos digan que esas platas pasan al Banco del Estado porque ya fueron transferidas con anterioridad. Pero no hemos tenido acceso a esa información.

Ayer tuvimos una reunión con una abogada del Ministerio de Obras Públicas, quien nos dijo que esto seguramente iba a ser derivado a la Cámara de Comercio de Santiago para someterlo a un arbitraje. O sea, poco menos que se ríen en nuestra cara.

Tenemos una doble dificultad. Primero, nos quieren meter en un arbitraje, por lo que debemos demandar por responsabilidad extracontractual para que no nos metan en un arbitraje, puesto que ya sabemos a favor de quién van a fallar. Si le dieron 142 millones a BAS, ¿qué nos espera a nosotros? Nada.

Entonces, tenemos que demandar la responsabilidad civil extracontractual. Ése es el primer problema. El segundo es que si logramos, con mucha dificultad, conseguir algo en los tribunales, y después tenemos que llegar al MOP para pedirles por favor que les retengan los dineros a fin de que nos puedan pagar, en el caso de que ganemos el juicio, nos podemos encontrar con nuevas dificultades.

Como abogado, ésa es la preocupación fundamental que tenemos, porque podemos hacer un estupendo juicio y lo podemos ganar, pero no vamos a tener dónde cobrar. Ésa es la dificultad más grande.

REDACCIÓN DE SESIONES

22

Cuando en Puerto Montt comencé a ver el tema de los trabajadores con tenían problemas en la construcción de la cárcel de Puerto Montt, pude darme cuenta de que se trababa exactamente de la misma historia que se ha relatado aquí.

Me han llamado desde encargados de la Avanzada Presidencial -lo digo derechamente- hasta diputados y comisiones especiales formadas *ad hoc* para tratar el tema y evitar el conflicto.

¿Saben cómo logramos que le pagaran a los trabajadores de Vinci, en Puerto Montt? Embargándoles los contenedores dos días antes de la inauguración, porque los contenedores estaban funcionando en la empresa Vinci. Por motivos de seguridad, no podían inaugurar.

En un juzgado de Puerto Montt tuve que conseguir una medida precautoria que señalara que esos contenedores, que no valían nada, estaban embargados y que les impidieran retirarlos del lugar. Fue la única forma posible de que Vinci pagara.

Hubo muchas gestiones y diversos compromisos. En honor a las personas con las que conversé, no los puedo repetir aquí. Esta historia se viene repitiendo; ese *modus operandi* se está utilizando desde el año pasado. Esos hechos ocurrieron en junio o julio de 2007, pero llegamos hasta ahora para ver el caso de las Pymes. Siempre nos decían: "Esperen un ratito que la solución ya viene", "Esperen un poco que la cuestión la estamos estudiando", "Ya veremos", "No se vengán tan fuerte", "El asunto va a pasar a comisión arbitral", etcétera.

Complemento la información. Ahora hablemos de Vinci. El acta de conciliación de esa comisión que se constituyó se redujo a una escritura pública en una notaría de Las Condes. Lo vamos a precisar más adelante. Vamos a hacerles llegar copia de la escritura pública donde están establecidas varias cosas. Primero, que hay un holding entre las empresas de Vinci. Segundo, que estas empresas Vinci mantienen conflictos con las personas que aparecen

REDACCIÓN DE SESIONES

23

reclamando. Tercero, la Comisión Conciliadora, que aparentemente no tiene facultades jurisdiccionales para decidir en un conflicto, dice, además, que si bien existe el conflicto van a estar pendientes de lo que resuelvan los tribunales. Pero si conseguimos una medida precautoria por 1.500 millones de pesos, el tribunal no va a pedir 500 millones o 600 millones de pesos de fianza.

Para conseguir eso, imagínense las dificultades que tenemos que sufrir desde el punto de vista jurídico con esta estructura que nos han entregado, con estos contratos de adhesión.

En otras palabras, esto es una estafa, porque alguien ha simulado créditos y ha dicho ser alguien que no es. A mí no me pueden decir que Vinci, que tiene 7 millones de pesos en su patrimonio, puede contratar obras por 500 ó 1.000 millones de pesos. Eso es una burla a las Pymes. Y después nos tiran a los leones y nos dicen: "Vayan a una comisión arbitral", "¿Por qué nos vienen a molestar". Y el MOP dice: "Ustedes fuera".

Desde el punto de vista jurídico -es lo que me atañe, aunque, a lo mejor, ustedes querían conocer hechos concretos-, el Ministerio de Obras Públicas, permanentemente, ha optado por hacerse a un lado.

No quiero aventurar, pero me gustaría que averiguaran quién ha fiscalizado las cárceles, desde Alto Hospicio hasta Puerto Montt. ¿Quién ha sido el fiscalizador? Creo que van a encontrar a una persona que no quiero mencionar ahora, porque, a lo mejor, me puedo equivocar, y no quiero hacer imputaciones. Por eso prefiero que las corroboraran ustedes mismos.

Esto llega a un nivel escandaloso. En el tema de la construcción del puente sobre el canal de Chacao, en que seguramente estas empresas, como conglomerado, ya participaron en los estudios y van a estar muy dispuestas y llanas a participar en los anuncios que vienen respecto de esa obra -no tengo mucho conocimiento del tema, por lo que

REDACCIÓN DE SESIONES

24

les pido disculpas-, tengo entendido que está la intención de que esa obra se materialice.

Sería sorprendente que mañana encontráramos que estas empresas, que están siendo cuestionadas, aparezcan de nuevo como conglomerado y hagan lo mismo que han hecho anteriormente, pero con otras empresas.

Le podemos pedir un informe al MOP sobre este tema y éste nos va a responder con las mismas palabras de buena crianza: "Que está en conversaciones, que no han perdido el contacto", etcétera, lo cual puede ser cierto.

Un día en que llovía a cántaros en Santiago, un cliente mío, después de conversar con una alta autoridad de Gobierno durante una hora, llega corriendo al café donde yo me encontraba para decirme: "Una autoridad de Gobierno, que no quiero mencionar, me acaba de pedir el video del programa Contacto". ¡Pero por favor! Estamos hablando de un ministro de Estado que pide algo que es de público conocimiento. Creo que aquí hay, derechamente, una burla. Y esto va a seguir.

Tenemos que sobrellevar una lucha en los tribunales y, además, tener mucha resistencia para soportar y hacer que los tribunales nos crean. Estamos ante un tema nuevo, la teoría del holding, que ha sido recogida por la Corte Suprema en el tema del levantamiento del velo y todo eso. Debemos convencer a los tribunales para que tomen una medida precautoria. Después, hay que materializarla y llegar al MOP, a la fiscalía, y notificar al Consejo de Defensa del Estado. Queremos que, por lo menos, eso se cumpla.

Quizás van a dejar solos, pero, por favor, esperamos que el MOP no se transforme en otra montaña que tengamos que escalar. Ése es el tema de fondo. Si peleamos con Vinci, al menos es uno contra uno. Pero aquí dos están peleando con uno. Esto es realmente indignante. Perdonen si me excedo o me exalto un poco y pierdo el tono adecuado.

Aquí estamos ante una razón de justicia, porque se ha producido un atropello flagrante. No quiero hacer acusaciones que importen la emisión de epítetos de mi parte.

REDACCIÓN DE SESIONES

25

Pero el Código Penal -no sé cuál es el artículo- se refiere a la estafa residual. Aquí hay alguien que ha afectado el derecho de prenda general en perjuicio de los demás. Esto es una estafa en cualquier lugar.

El señor SEPÚLVEDA.- Y el MOP está involucrado.

El señor SANHUEZA.- ¿Cuál es la colaboración del Estado para solucionar este problema? Van a mencionar los artículos 21 y 22 de la ley de concesiones. Van a decir: Éste es un problema entre privados, por lo tanto, arréglense entre privados. ¡Pero entonces déjenos pelear entre privados! Déjenos que con sangre, sudor y lágrimas saquemos de los tribunales alguna resolución para obtener algo. Pero nos encontramos con que, cuando llegamos a una parte, después tenemos que escalar el monte Everest para lograr algo. Eso es lo indignante.

El acta de conciliación que se mencionó anteriormente está reducida a escritura pública, donde se reconoce el conflicto con los contratistas de Vinci. Además, se reconoce que se va a solucionar cuando los tribunales lo decidan. Es decir, se trata poco menos que una confesión de parte que está puesta en una escritura pública. Lo único que nos falta es que esa comisión arbitral hubiese tenido facultades jurisdiccionales. Esto no fue tan escandaloso como lo que ocurrió con el otro tema que, en realidad, me da vergüenza contarle: el de los 142 millones de dólares. ¡Porque es realmente vergonzoso!

¡Para qué hablar sobre otras especificaciones técnicas -que mis clientes pueden explicar con mucho mayor propiedad- como, por ejemplo, respecto del incremento de la tasa de suicidios, especialmente en la cárcel de Rancagua, porque no se han cumplido los requerimientos técnicos correspondientes, cuestiones que hay que averiguar.

¿Qué pedimos? Que si el Estado nos puso en estas condiciones desmedradas, por favor, que no nos aportille más. Ya tenemos suficientes problemas. Esta gente está desesperada. Se trata de personas que hoy están en la calle.

REDACCIÓN DE SESIONES

26

Algunos empresarios, que antes tenían 800 trabajadores, hoy tienen sólo cuatro, y otros que tenían 400, hoy no tienen ninguno. A algunos los verán casi llorando, porque éste es un tema indignante, que ha sido discutido con énfasis cada vez que ha sido abordado, pero después, por decirlo de algún modo -discúlpenme la manera y el tono en que lo voy a señalar-, "los caballos se han tirado para atrás" y se ha vuelto a fojas cero

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Lo entiendo perfectamente, porque hemos tratado de luchar en ese sentido, pero, quiero dejar claro que esta Comisión no va a solucionar el problema.

El señor SANHUEZA.- Lo sé, señor Presidente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Sin embargo, vamos a investigar las responsabilidades políticas, que es el mandato de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente, por último, me gustaría preguntar, a quien corresponda en el MOP, en qué etapa de tramitación legal se encuentran las medidas precautorias ordenadas por los tribunales, porque no puedo entender que después de haberlas conseguido en las condiciones que he mencionado, se señale que las personas en cuestión deben acudir a la Cámara de Comercio de Santiago para averiguar qué problemas tienen, es decir, que deban recurrir a un árbitro, en circunstancias de que tuve que presentar un demanda por responsabilidad extracontractual. O sea, no puedo comprender que se solicite lo anterior para hacerle el quite a enfrentar la forma en que eso se impuso.

Jurídicamente hay opiniones para todo, pero hay una cuestión de justicia que es innegable y objetiva respecto de una situación que es de público conocimiento y sobre la cual ustedes tienen mayores antecedentes de los que podemos tener nosotros, en cuanto a la forma en que está armado ese tema político. Debido a eso nos encontramos con personas que no se sabe si están peleando contra los privados o el Estado.

REDACCIÓN DE SESIONES

27

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Cristina Azócar.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero consultar si se van a perseguir las responsabilidades de la gente del MOP que tuvo que ver con la construcción.

Asimismo, me gustaría saber qué pasa con las autoridades que ya no están en sus cargos, las que también son responsables y sabían de todas las notificaciones y reclamos que hemos hecho durante dos años, y si quienes las reemplazaron también son responsables, porque, por ejemplo, el ministro Bitrán era el que estaba al tanto de lo sucedido desde Antofagasta a Puerto Montt. A ese ministro lo cambiaron, pero no sé si igual lo pueden citar a esta Comisión, porque es quien está al tanto de lo ocurrido, o es el actual secretario de Estado quien responde por el anterior.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, al respecto, quiero acotar que podemos invitar a quienes no son funcionarios públicos e invitar o citar, en el caso de que no quieran venir, a quienes ostentan la calidad de funcionarios públicos.

En relación con las responsabilidades, si bien como Cámara de Diputados y Comisión Investigadora tenemos la facultad de perseguir responsabilidades de carácter político, involucramos a la Contraloría en el evento de detectarse algún nivel de detrimento en el patrimonio fiscal o algún delito involucrado, con el objeto de que, como ha ocurrido con otras comisiones investigadoras, inicie juicios de cuenta, los cuales son muy parecidos a las demandas civiles que inicia la Contraloría, las que se persiguen en contra de quien sea la persona responsable y sin importar la categoría que tenga.

REDACCIÓN DE SESIONES

28

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- ¿Aunque esté retirada?

El señor WARD.- Aunque esté retirada.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, respecto de lo que dijo el diputado Andrés Egaña, quien señaló que en el caso de Antofagasta se había pagado a algunas personas, creo que accedieron al avenimiento que les ofrecieron, es decir, a modo de ejemplo, recibieron, 30 en circunstancias de que les debían 100, porque estaban muy desesperadas. En mi caso lo perdí todo, de manera que seguiré con esta lucha hasta el final.

Respecto de las responsabilidades del MOP, nos han señalado que ellos no tienen competencia para recibir nuestras quejas y problemas, porque es un tema de privados.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, una pequeña acotación.

Hemos dicho que son distintas las realidades que van desde Puerto Montt hasta Antofagasta. Nuestro próximo paso es traer a las autoridades respectivas, de manera que les pediría a nuestros invitados que nos envíen no más de diez preguntas concretas para planteárselas, con la misma claridad que el señor Sanhueza explicó el problema, a fin de que no quede lugar para interpretaciones. Además, les vamos a pedir que nos entreguen las respuestas por escrito, porque aquí nos han dado a conocer puras evasivas, tal como ustedes lo han señalado.

Debemos tener casos concretos y preguntas concretas para que las autoridades no se vayan por las ramas. Si le digo al actual ministro que está muy claro que se han cometido irregularidades, lo más probable es que lo escuchemos hablar durante media hora, nos va a contar un cuento muy bonito, pero vamos a quedar exactamente donde mismo. Lo señalo porque he participado en muchas comisiones

REDACCIÓN DE SESIONES

29

investigadoras, de modo que he adquirido algo de experiencia al respecto.

En el caso de nuestros invitados, sabemos que se han cometido muchas irregularidades, motivo por el que debemos plantear a la autoridad pertinente preguntas concretas. Hagan cuenta que tienen en frente a la autoridad y le están haciendo las consultas directamente, porque hasta el momento se ha sacado el pillo de encima. Queremos que por lo menos se comprometa a algo; que no sea como el comprahuevos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Aravena.

El señor ARAVENA.- Señor Presidente, quiero hacer dos alcances.

Primero, tal como lo dijo Cristina Azócar, efectivamente, mucha gente ha llegado a acuerdo con varios contratistas por desesperación. Nosotros hemos tenido el coraje de llegar a estas instancias, pero nos ha costado mucho. Algunas personas llegaron a acuerdo, porque no podían aguantar más.

En ese entonces tuvimos una conversación con Carlos Rubilar, director general de Obras Públicas, quien nos citó a todos los afectados que en ese momento estábamos dando la pelea, ocasión en que cada uno de los afectados hicimos una breve descripción de nuestros casos e indicamos los montos que habían sido cesionados. Ante eso, el fiscal Norambuena explicó al MOP que estaría dispuesto a retener y embargar cualquier estado de pago similar que fuera presentado por la Constructora Vinci, siempre y cuando esa orden emanara del juzgado respectivo en el que se presentó la demanda.

Con posterioridad, el señor Rubilar expresó ante el MOP, en forma enérgica, que en ningún caso podía dar luz de solución alguna, debido a que la ley de Concesiones se lo impedía, porque quedó establecida con el embudo invertido, es decir, la parte grande para las empresas concesionadas y la chica para el Ministerio de Obras Públicas.

REDACCIÓN DE SESIONES

30

En consecuencia, el señor Rubilar, actual director nacional de Vialidad, también tiene mucho que decir al respecto, porque es una persona que sabe mucho.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Cuál es el nombre?

El señor ARAVENA.- Carlos Rubilar. Creo que hoy es director nacional de Vialidad. Ese señor estaba cuando se estableció la ley de Concesiones, en el período del ex Presidente Lagos, de manera que conoce muy bien el tema y la forma en que se dieron las pautas para que la empresa privada invirtiera, a resguardo de nadie. Lo importante era que se hicieran las carreteras, las concesiones, pero sin importar a qué precio. Debido a eso, nosotros estamos pagando el precio en la actualidad.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra la señora Cristina Azócar.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Hemos llegado acá con mucho esfuerzo y creo que al igual que los diputados Andrés Egaña y Felipe Ward deberían ponerse la camiseta las personas que después cuestionan todo lo que estamos solicitando, los socialistas, los PPD. Por lo menos debiera haber uno o dos de ellos presentes.

Los diputados mencionados se la han jugado y lo van a seguir haciendo, me parece muy bien, pero si se va a formar una comisión para investigar lo que ha ocurrido en este caso, por obligación y respeto hacia nosotros, que somos las personas que reclamamos...

El señor EGAÑA.- Aquí tiene el listado de los diputados que deberían estar presentes.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Gracias, señor diputado. De hecho, conozco a varios de los que allí aparecen.

REDACCIÓN DE SESIONES

31

¿Qué pasa si ellos no están enterados del tema? ¿Cómo acogen nuestros reclamos? ¿Ustedes se los transmiten y luego votan?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Cada uno es responsable de sí mismo, de manera que ustedes tendrían que demostrarles su decepción.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Claramente, se nota que ustedes son los que nos apoyan.

¿Si ellos ponen algún tipo de problema, perjudica el avance de la Comisión?

El señor WARD.- No.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Quiero hacer algunas preguntas, para saber si su situación coincide con lo ocurrido con la construcción de la cárcel de Antofagasta por la constructora Besalco.

¿De acuerdo con su experiencia, dónde creen que se produce la falla fundamental? ¿Dónde se provoca el problema? Si bien uno puede presumir que eso puede ser una estrategia, en algún momento hubo descoordinaciones, para llamarlo de una manera más elegante, de las que alguien debe haber sido responsable, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas, la empresa, Gendarmería o el Ministerio de Justicia.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, de acuerdo con mi experiencia, claramente, el responsable es el Ministerio de Obras Públicas, por todo el desorden que hubo en el proceso de la licitación, puesto que se formó un verdadero gallinero. Con posterioridad, quedaron entrapados desde el punto de vista jurídico con lo que establecen los artículos 21 y 22 de la ley de Concesiones, de manera que la única solución para nuestro caso fue el arbitraje.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Sin perjuicio de lo anterior, quiero que nos señalen dónde radican los hechos puntuales y específicos que generaron el problema. ¿Se debió

REDACCIÓN DE SESIONES

32

eso a las órdenes y contraórdenes, en términos de que primero ordenaban que se llevara a cabo una construcción y luego de que no se efectuara?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- El Ministerio de Obras Públicas no entregaba los planos a tiempo a las constructora Vinci. Igual se construía, pero con posterioridad, a la semana o al mes, cuando llegaban os planos, se daban cuenta de que no correspondían. Debido a eso había que desarmar lo que se había hecho y comenzar nuevamente.

Había desorden en el Ministerio de Obras Públicas, de manera que es la entidad a la que responsabilizo de la catástrofe a nivel nacional de las Pymes, porque, por ejemplo, si contrato algo de mala calidad y no lo fiscalizo como corresponde, debo asumir mi responsabilidad.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, a Antofagasta llegó una persona que era el fiscalizador general y muchos de los que estaban allí dijeron que era primera vez que lo veían. ¿Cómo se llama esa persona?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Jorge Maureira, inspector fiscal, el único a nivel nacional.

El señor EGAÑA.- ¿Quién fue el último que intervino en la intendencia?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Lo cambiaron.

El señor EGAÑA.- ¿Cómo se llama?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Jorge Muñoz, pero lo cambiaron. Jorge Maureira era el único que había. Cuando reclamamos fue llamado por el director general del MOP para que explicara por qué pasaba eso, luego lo sacaron y pusieron a otro.

El señor ROJAS.- El fiscal de Antofagasta dice relación con la concesión, no es el inspector fiscal de la obra.

REDACCIÓN DE SESIONES

33

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Coincide el mismo inspector para los tres, es decir, Jorge Maureira, para Santiago I y los otros casos?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Sí, es el mismo.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Cuántos planos recibió inicialmente por esa obra y cuántos tuvieron que modificarse con posterioridad?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Mi caso es el de una Pyme que no requiere de profesionales, sino de técnicos, porque estaba encargada de la pintura interior y exterior.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Por lo tanto, eso le correspondió al señor Aravena?

El señor ARAVENA.- Señor Presidente, no tengo la cantidad exacta, pero voy a hablar en cifras redondas.

Estamos hablando de doscientos planos cuando contratamos y estudiamos la propuesta, los que se modificaron en su totalidad. A algunos se les cambió sólo la revisión y quedaron iguales, pero la mayoría tuvo algún grado de modificación, porque, por ejemplo, el acceso al edificio cambió, al igual que algunas ventanas, circuitos, etcétera.

Los doscientos planos de construcción llegaron a la obra incluso ocho meses después, incluso, cuando el edificio ya estaba construido. Es más, en la obra había dos planos distintos. O sea, uno tenía dos planos y al hacer la revisión nos dábamos cuenta de que no eran iguales. Por lo tanto, la ingeniería que tiene el MOP no sirve.

En consecuencia, nuevamente llegamos al punto señalado por la señora Cristina Azócar, en cuanto a que el Ministerio de Obras Públicas carece del profesionalismo adecuado para efectuar obras, sin importar su envergadura.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, no sé cuáles son las especialidades de nuestros invitados en materia de construcción, aunque la señora Cristina Azócar nos ha dicho que se dedica a la pintura.

REDACCIÓN DE SESIONES

34

Lo señalo porque en Antofagasta nos plantearon algo que quiero consultárselos, en el sentido si la modificación de planos cambió los requerimientos específicos de algunos materiales solicitados inicialmente, relacionados con la infraestructura. Dicho de otra manera, quiero saber si, por ejemplo, a la señora Cristina Azócar se le dijo inicialmente que echara tres litros de agua para diluir más la pintura, a fin de avanzar más. Lo pregunto, porque en el caso de la estructura se decía que la primera debía ser de diez vigas y luego se las pidieron de cinco vigas, en circunstancias de que tenían que soportar bastante peso. ¿Pasó algo como eso en su caso? ¿Se preocupó de esa situación el inspector fiscal famoso que se ha mencionado?

El señor EGAÑA.- Nadie lo vio. Era un personaje al que la gente le hizo saber que nunca lo había visto.

El señor LARENAS.- Había una empresa que, si no me equivoco, se llamaba Cruz y Dávila.

El señor EGAÑA.- Sí, pero era una consultora externa.

El señor LARENAS.- Así es, contratada por el ministerio. De hecho, Vinci nunca nos dejó asistir a una reunión con ellos. Eso estaba vetado y era prácticamente causal de despido dentro de la obra si alguien conversaba con ellos.

El señor ROJAS.- ¿Podemos tener los nombres de esas empresas?

El señor LARENAS.- Se lo puedo averiguar.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Ruego evitar los diálogos, de lo contrario no vamos a terminar nunca.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, es importante tener ese dato, porque se trata de una contratación externa.

El señor LARENAS.- Lo averiguaremos.

REDACCIÓN DE SESIONES

35

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Quiero saber a cuánto ascienden los montos de los contratos de cada uno de ustedes, si la empresa les reconoce algo de esa deuda, cuánto les ha pagado y por cuánto es la demanda.

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- En mi caso era toda la obra, la pintura interior y exterior. Empezamos a trabajar sin contrato, llevamos containeres y máquinas, y comenzamos a hacer el tratamiento de superficie, porque estaban muy atrasados, en el que se utilizaba pasta para pulir. Cuando tiraban el hormigón lo dejaban desnivelado, de manera que tuvimos que hacer el tratamiento de superficie para aplicar la pintura y de ese modo avanzar. Incluso, a veces echaban abajo los paneles, porque no estaban como correspondían. Estaba todo revuelto.

A través de *mails* y cartas -situación que está en manos de mi abogado- al menos se está reconociendo la parte que pinté, pero me desconocen todo el proyecto.

Los precios eran baratos, porque se apuntó a pintar todo, pero había cuatro módulos de Gendarmería que tenían contratados para que fueran pintados por otra empresa.

El contrato me llegó después de tres meses y aproximadamente al séptimo mes me finiquitaron, a pesar de que no tenía problemas, ya que tenía 105 trabajadores.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Tiene una relación sobre el monto al que ascendía el contrato, por cuánto era la demanda y cuánto les pagaron?

La señora AZOCAR (doña Cristina).- Se supone que el contrato inicial era por doscientos mil metros cuadrados interiores y exteriores, y ascendía a alrededor de quinientos millones de pesos. La pintura exterior tenía un precio, la interior otro y lo mismo ocurría con las puertas y las ventanas. Todo lo que se moviera en Vinci lo pintábamos, puesto que teníamos materiales, máquinas y gente de sobra para hacerlo. Después, se desconoció todo lo que hicimos.

REDACCIÓN DE SESIONES

36

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Por cuánto es la demanda?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- La demanda es por daños y perjuicios y asciendo a aproximadamente novecientos millones de pesos. Se emitió una factura por los trabajos realizados, la que no fue pagada y que ascendía a alrededor de 239 millones de pesos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿El ministerio los ha llamado alguna vez?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Sí. Sostuvimos reuniones durante un año.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Quiénes trataron de solucionar su problema? ¿Qué les prometieron?

La señora AZÓCAR (doña Cristina).- Señor Presidente, hable con todas las autoridades, incluso con la Presidenta Michelle Bachelet, quien puso a cargo del tema a una persona que se llama Rodrigo Egaña, para que recibiera toda la documentación. Sostuvimos más o menos tres reuniones, en las que contamos con el apoyo del senador Alejandro Navarro, pero no quedó más que en eso. Con concesiones debemos haber tenido unas veinte reuniones y en Obras Públicas un año completo, hasta que el año pasado decidimos que no nos reuniríamos con nadie más.

Nos reunimos con todas las autoridades del caso, desde la Presidenta de la República hacia abajo, pero ahí quedó todo.

El señor LARENAS.- Señor Presidente, mi caso está expuesto en la carpeta. Realicé tres proyectos, por un monto aproximado de 450 millones de pesos. Gasté 1.450 millones de pesos y me pagaron 160 millones de pesos, ni un peso más.

El señor ROJAS.- ¿Por cuánto era su contrato?

El señor LARENAS.- Por aproximadamente 450 millones de pesos.

REDACCIÓN DE SESIONES

37

El señor ROJAS.- ¿Por qué gastó más?

El señor LARENAS.- Por los aumentos de obra y la modificación de planos.

Cuando se demora la entrega de planos, también se atrasa la ejecución de la obra. Tengo un costo asociado, que es la mano de obra. A toda la gente que trabaja en la obra le pago a diario o mensualmente. Sin embargo, si tenía programado hacer en un mes determinada cantidad de construcción y la ejecuté en dos meses, eso me duplica el costo. Entre otros, aumenta el costo de arriendo de andamios y de moldaje. Por esa razón las cifras crecen bastante.

No obstante, lo importante para mí es que tengo todo el respaldo para avalar los gastos extras en que incurrí.

El señor ARAVENA.- Quiero agregar, respecto de mi caso particular, que tuve cinco contratos con ellos. Hice la parte eléctrica en el 70 por ciento del edificio de la cárcel de Valdivia. Luego me siguieron dando contratos, porque me señalaron que era muy buen contratista, que avanzaba muy bien y se estaban logrando los objetivos.

Luego, surgió la necesidad de trabajo en pintura y les ofrecí el servicio, dada mi experiencia en construcción. Llegamos a un acuerdo en un contrato de pintura bastante grande y, en base a mis méritos, me siguieron dando obras. Continuaron dándome avances de obras. Se las quitaban a otros contratistas y me los daban a mí, porque avanzaba rápido, ya que incluso hacía trabajar a mi gente en turnos de noche. Llegué a tener 220 trabajadores en obra. Sin embargo, fueron tantos los aumentos de obra y los sobrecostos, debido a los mismos motivos que explicó César Larenas, es decir, que se atrasaban en la obra y nos impedían avanzar, pero los sueldos teníamos que pagarlos igual. Debida a esa situación mi capital no dio para más, lo que me impidió seguir. Luego, ellos se apoderaron de todo lo que tenía. Solamente en la parte eléctrica los contratos ascendían a aproximadamente 600 millones de pesos, pero me pagaron 343 millones de pesos,

REDACCIÓN DE SESIONES

38

monto correspondiente a lo que yo había construido, pero no me reconocieron los aumentos de obra.

Con posterioridad, contrataron a otras empresas, lo que implicó un gasto de más de 500 millones de pesos adicionales. Es decir, después de que me quitaron el contrato, abrieron las chequeras y gastaron lo necesario para terminar la obra, lo que no tenía ninguna razón de ser, puesto que si lo hubiesen hecho conmigo habría terminado la obra. Actuaron de esa manera con el objeto de evitarse el pago de 300 millones de pesos de sobre costo.

El señor SANHUEZA.- En el ámbito estrictamente jurídico, en el caso Besalco existe una medida precautoria de 50 mil UF y, además, se dictó una prohibición de celebrar actos y contratos superiores a 142 millones de dólares.

Al respecto, tengo el serio temor de que eso pueda ser sujeto a interpretación y que al final nos digan que en realidad el monto era de 50 mil UF, no otro.

Además, tengo a mi cargo la presentación de tres o cuatro medidas precautorias de Besalco, situación respecto de la cual debo dejar constancia, porque mi nombre no aparece en la demanda.

A la empresa Vinci la estoy asesorando recién, excepto al señor Larenas, que es mi cliente directo. Las otras causas las lleva el colega Hermosilla, quien tiene su patrocinio. Sin embargo, los clientes me han confiado la ejecución de esta fase del juicio, con el objeto de apretar al MOP. Por razones que los clientes consideraron, no me quiero extender más al respecto, pero cabe la explicación anterior, porque tampoco aparezco en esas demandas ni en la del señor Larenas con Server.

En el caso de Besalco la medida precautoria está presentada. Está notificado tanto el MOP como el ministro, pero ha habido mucho hermetismo respecto de qué ha pasado con nuestra precautoria.

REDACCIÓN DE SESIONES

39

En algún momento fui funcionario de la administración pública. Lo señalo porque la medida precautoria nunca llegó donde debía, porque llegó cinco días más tarde. A las 9 horas del día que llegó se había hecho el traspaso electrónico de fondos y la medida precautoria ingresó al mediodía.

Nosotros nos notificamos antes. El paso previo es que la Contraloría tome razón del decreto de pago, tal como lo hicimos. A su vez, pretendíamos presentar una objeción en la Contraloría, pero no tenemos fundamento de fondo, aparte de la medida precautoria.

En consecuencia, sería bueno que el contralor dé una mirada más profunda al caso y pida los antecedentes respectivos al Ministerio de Obras Públicas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, pido que la Secretaría nos confeccione una carpeta con todos los antecedentes entregados, con el objeto de agregar todas nuestras inquietudes y preguntas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.39 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.